MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA**

DE: **VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación resultado del seguimiento realizado a la Gestión de Plan de Mejoramiento por procesos – Auditorías Internas con corte a 31 de marzo de 2025.

Respetados doctores,

En cumplimiento del Plan de Auditorías 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, esta Oficina realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna por procesos con fecha de corte 31 de marzo de 2025, presentando los siguientes resultados:

1. **Estado del Plan de Mejora por Procesos -Auditorías Internas**
   En el marco del seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos estaba a cargo de diez (10) procesos con cuarenta y dos (42) acciones en curso.

   El proceso que cuenta con mayor número de acciones fue Gestión Contractual, con un total de nueve (9), seguido por los procesos de Evaluación, Control y Seguimiento, y Gestión del Talento Humano, cada uno con siete (7) acciones, como se muestra a continuación:

No.	Proceso	# Acciones	%
1	Direccionamiento estratégico	1	2,38
2	Evaluación control y seguimiento	7	16,67
3	Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	4	9,52
4	Gestión Contractual	9	21,43
5	Gestión Documental	2	4,76
6	Gestión Financiera	2	4,76
7	Gestión Talento Humano	7	16,67
8	Gestión tecnológica	6	14,29
9	Metrología	3	7,14
10	Planeación ambiental	1	2,38

	Total	**42**	**100,00**

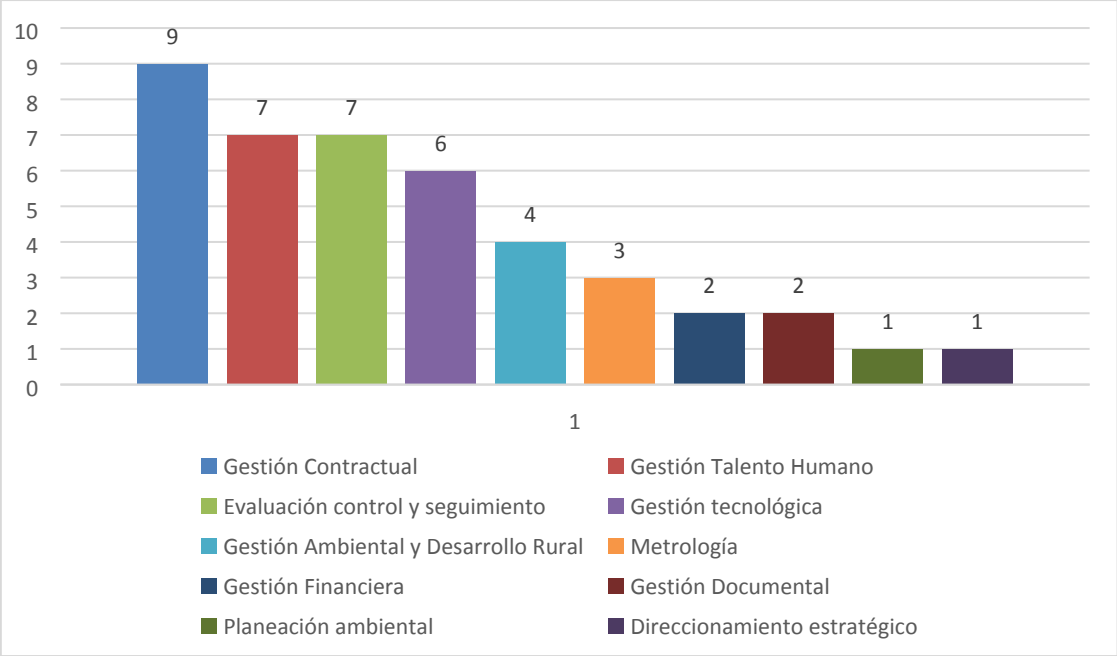


Ilustración 1. Número de acciones por proceso

De esta cuarenta y dos (42) acciones, dos (2) se encontraban vencidas y las cuarenta (40) restantes se mantenían dentro del plazo programado.

Proceso	# Acciones	Código de las Acciones	Estado
Direccionamiento estratégico -DE-	1	457	V
Evaluación control y seguimiento -ECS-	7	1229;1230;1231; 1234;1235;1236;1237	A
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural -GADR-	4	1212; 1213; 1214; 1215	A
Gestión Contractual -GC-	9	1216;1217;1218;1219;1220;1221;1222; 1223; 1224	A
Gestión Documental -GD-	2	1209; 957	A
Gestión Financiera -GF-	2	1232;1233	A
Gestión Talento Humano -GTH-	7	1202; 1203; 1204; 1205; 1206; 1207;1208	A
Gestión tecnológica -GT-	6	1145; 1147; 1210; 1125;1226; 1228	A
Metrología -MET-	3	477; 1153;1154	477 y 1153 A; 1154 V

Planeación ambiental -PA-	1	1211	A
Total	**42**		**2 V y 40 A**
Siglas: V=Vencida A=Abierta			

Estas acciones se desarrollaban a través ciento cuarenta y seis (146) actividades, distribuidas de la siguiente manera: catorce (14) cerradas con anterioridad y ciento treinta y dos (132) en ejecución, así:

Proceso	Acciones	Actividades	Actividades cerradas anteriormente	Actividades para hacer seguimiento
DE	457	2	1	1
ECS	1229	5		5
ECS	1230	4		4
ECS	1231	7		7
ECS	1234	4		4
ECS	1235	3		3
ECS	1236	3		3
ECS	1237	2		2
GADR	1212	3		3
GADR	1213	3		3
GADR	1214	2		2
GADR	1215	5		5
GADR	1211	1		1
GD	1209	4		4
GD	957	5	3	2
GTH	1206	4		4
GTH	1202	5		5
GTH	1203	3		3
GTH	1204	3		3
GTH	1205	9		9
GTH	1207	3		3
GTH	1208	4		4
MET	477	3	2	1
MET	1154	3	2	1
MET	1153	5	2	3
GC	1221	2		2
GC	1216	2		2

Proceso	Acciones	Actividades	Actividades cerradas anteriormente	Actividades para hacer seguimiento
GC	1218	2		2
GC	1219	2		2
GC	1220	2		2
GC	1222	2		2
GC	1223	2		2
GC	1224	2		2
GC	1217	2		2
GF	1232	2		2
GF	1233	3		3
GT	1225	5		5
GT	1226	4		4
GT	1228	4	2	2
GT	1210	9		9
GT	1145	4	1	3
GT	1147	2	1	1
TOTAL	**42**	**146**	**14**	**132**

2. **Cierre de actividades en el presente seguimiento:**
   En el seguimiento realizado se evidenció la eficacia de veinticinco (25) actividades, de las cuales dieciocho (18) correspondían al proceso de Gestión Contractual, cuatro (4) al proceso de Gestión Tecnológica y tres (3) al proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural.

3. **Estado del Plan al 25/04/2025:**

   Al 25 de abril de 2025, el Plan de Mejoramiento quedó a cargo de nueve (9) procesos, con un total de treinta y tres (33) acciones y ciento siete (107) actividades en ejecución. De estas acciones, tres (3) se encuentran vencidas, correspondientes a las acciones 457 (una actividad), 1154 (una actividad) y 1209 (tres actividades).

   Los procesos con mayor número de acciones son Evaluación, Control y Seguimiento, y Gestión del Talento Humano, con siete (7) acciones cada uno, seguidos por Gestión Tecnológica, con seis (6) acciones.

No.	Proceso	Acciones	Actividades	Acciones por procesos
1	Direccionamiento estratégico	1	1	457 (vencida)
2	Evaluación control y seguimiento	7	28	1229/1231; 1234/1237

3	Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	4	10	1212/1215
4	Gestión Documental	2	6	1209 (vencida) y 957
5	Gestión Financiera	2	5	1232/1233
6	Gestión Talento Humano	7	31	1202/1208
7	Gestión tecnológica	6	20	1145; 1147; 1210; 1225/1226; 1228
8	Metrología	3	5	477; 1153/1154 (vencida)
9	Planeación Ambiental	1	1	1211
	Total	**33**	**107**	

4. Acciones próximas por vencerse:

Una vez realizado el seguimiento, se evidenció que existen once (11) acciones cuyo vencimiento está programado para el próximo trimestre. A continuación, se detallan dichas acciones con sus respectivos procesos responsables, códigos y fechas de vencimiento:

Proceso	Acciones	Fecha vencimiento
Metrología	1153, 1154 y 477	30/04/2025, 31/05/2025 y 30/06/2025
Gestión Tecnológica	1145, 1147, 1225 y 1226	30/06/2025
Planeación Ambiental	1211	15/05/2025
Evaluación, Control y seguimiento	1229/1231	30/06/2025

Recomendaciones:

1. Dar prioridad al cumplimiento de las acciones vencidas, para el próximo seguimiento que se realizará con corte a 31 de diciembre de 2025.
2. Se alerta para que los procesos registren su monitoreo de manera oportuna, adjuntando las evidencias correspondientes antes del 30 de diciembre de 2025 que será el siguiente seguimiento y permitan a la OCI evaluar la eficacia de las acciones de mejora.
3. Atender el procedimiento PC01-PR02 (versión 14) Gestión de acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones, que entre otras establece que se debe remitir comunicación oficial de solicitud de cierre a la Oficina de Control Interno, cuando se cumpla una acción para validar la eficacia, que si después de un (1) año de ejecución de las acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones, se requiere reformulación o ampliación de plazo, dicha solicitud deberá ser presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el cual será responsable de analizar las circunstancias del incumplimiento y, si lo considera justificado, aprobar la ampliación del plazo solicitado.

Quedamos atentos a cualquier aclaración.

Atentamente,



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:				
SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	05/05/2025
Revisó:				
SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	05/05/2025
Aprobó:				
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/05/2025